



MODIFICA RESOLUCIÓN N°54/2017/DAE A ESTUDIANTES RENOVANTES BENEFICIADOS CON BECA TRASPASO VALECH, POR LAS RAZONES QUE SE SEÑALAN, POR EL AÑO 2017.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 18 DE 2017.-

RESOLUCIÓN N° 123/2017/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 108, que modifica Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.-

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycreditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 01-08-2017\_08-21-27, relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.-

3.- Resolución N°1416/Vra/2017 que autoriza retiro temporal por el 2do. Semestre año 2017, a la estudiante BRUNING PAREDES MARÍA JOSÉ, Rut: 19.254.133-6 .-

RESUELVO:

MODIFICA RESOLUCIÓN N°54/2017/DAE, QUE OTORGA BECA TRASPASO VALECH A ESTUDIANTES RENOVANTES POR EL AÑO 2017, POR LAS RAZONES YA SEÑALADAS:

DONDE DICE:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	C. Básica	\$ Beca
19254133-6	BRUNING PAREDES MARÍA JOSÉ	Casa Central	Tec. Admin.	\$ 130.000	\$ 1.340.799

DEBE DECIR:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	C. Básica	\$ Beca
19254133-6	BRUNING PAREDES MARÍA JOSÉ	Casa Central	Tec. Admin.	\$ 130.000	\$ 670.400

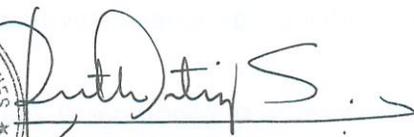


RESOLUCIÓN N° 123/2017/D.A.E, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
RUTH ORTIZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



JOP/ROS/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Escuela Tecnológica- Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales- Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)  
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

